



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M0360711



## **ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL DIA 19 de JUNIO de 2019.**

En la Malahá a 19 de JUNIO de 2019, siendo veintiuna trienta horas se constituyó el Pleno de la Corporación municipal en el salón de actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para hoy, previa citación y en primera convocatoria.

Preside la sesion el Sr Alcalde D Jose Maria Villegas Jiménez, Concejales asistentes D<sup>a</sup> Maria Gracia Diéguez Fernandez D Francisco Moreno Martin, D Javier Ramirez Fernandez ,D<sup>a</sup> Rafaela Lorenzo Villegas, D<sup>a</sup> Rafaela Urbano Arcos, Manuel Castilla Beltran , y D Ricardo de la Blanca Moreno.

No asisten : D Félix Urbano Mendoza

Existe quorum suficiente para la válida celebración de la sesión.  
Actúa de Secretario D Fernando Domínguez Arias.

### **1.- Aprobación en su caso del acta de la sesion anterior.**

Habiendose distribuido la convocatoria copia del acta de la sesion anterior, se pregunta por la Presidencia si alguno tiene que formular alguna objeción a la misma, no realizandose ninguna, por lo que el acta queda aprobada por unanimidad y sin modificación alguna

### **2., CONSTITUCION DE GRUPOS POLITICOS Y DESIGNACION DE PORTAVOCES.-**

Los grupos municipales quedan como sigue :

Grupo socialista integrado por D Jose Maria Villegas Jiménez, D<sup>a</sup> Maria Gracia Diéguez Fernandez D Francisco Moreno Martin, D Javier Ramirez Fernandez. D<sup>a</sup> Rafaela Lorenzo Villegas, D<sup>a</sup> Rafaela Urbano Arcos Portavoz titular D<sup>a</sup> Maria Gracia Diéguez Fernandez suplente D Francisco Moreno Martin.

Grupo izquierda unida integrado por Manuel Castilla Beltran y D Félix Urbano Mendoza, siendo Portavoz titular el primero y suplente el segundo.

Grupo popular integrado por D Ricardo de la Blanca Moreno siendo el portavoz.

### **3.- REGIMEN DE SESIONES**

Por el Sr Alcalde se hace propuesta de que la sesiones del pleno tengan carácter bimestral, primer miércoles de mes y hora a las 19, y extraordinarios los que hiciesen falta.

Por el Sr de la Blanca Moreno del grupo popular se expone que en esa hora pueda que tenga problemas de asistencia, que se tenga en cuenta.

Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba la propuesta que antecede.

### **4.- DAR CUENTA DE RESOLUCION DE ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGACIONES DE ALCALDIA**

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldia de 17 de junio del actual sobre nombramientos de Teniente de Alcaldia y Delegaciones de Alcaldia. La Corporación queda enterada.

Se transcribe a continuación las disposiciones mencionadas

#### **RESOLUCION DE ALCALDIA**

En uso de las facultades conferidas en el art 21,3 de la ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local y del art 43 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, he resuelto :

Nombrar a los siguientes miembros corporativos D<sup>a</sup> Maria Gracia Dieguez Fernandez concejala delegada de las áreas de Asuntos Sociales, Igualdad, Mujer , Conciliación y Portavocia del grupo.

A D Francisco Moreno Martin concejal delegado de las áreas de Medio Obras Mantenimiento, medio Ambiente, Agricultura, , Deportes y Seguridad.

A D Javier Ramirez Fernandez concejal delegado de las áreas de juventud Fiestas, Cultura, Comunicación y Participación ciudadana .

A D<sup>a</sup> Rafaela Lorenzo Villegas concejala delegada de las areas de Economia, contratación, Nuevas tecnologías, empleo, desarrollo, Turismo y Patrimonio

A D<sup>a</sup> Rafaela Urbano Arcos concejala delegada de las areas de Educación, Salud y Mayores,



CLASE 8.ª



OM0360712



Las delegaciones conferidas en cada área o materia reseñadas abarcan la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, bajo la superior dirección de esta Alcaldía, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

La presente resolución se publicará en el B.O, de la Provincia y notificación a los interesados.

LO que se hace público a los efectos oportunos, y para general conocimiento.

La Malahá a 17 de junio de 2019

#### RESOLUCION DE ALCALDIA

En uso de las facultades conferidas en el art 21,3 de la ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local y del art 43 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, he resuelto :

Nombrar al siguiente miembro corporativo Tenientes de Alcalde  
1º Teniente Alcalde a Dª Maria Gracia Diéguez Fernández.

La presente resolución se publicará en el B.O, de la Provincia y notificación a los interesados.

LO que se hace público a los efectos oportunos, y para general conocimiento.

LA Malahá a 17 de junio de 2019

#### 5.- COMPOSION DE COMISION ESPECIAL DE CUENTAS

Queda integrada por el Sr Alcalde, Dª Rafaela Lorenzo Villegas y Dª Maria Gracia Diéguez Fernandez.

Por el grupo izquierda unida D Félix Urbano Mendoza y suplente D Manuel Castilla Beltran

Por el grupo popular D Ricardo de la Blanca Moreno.

#### 6.- DESIGNACION DE REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS

Por el Sr Alcalde se efectúa la siguiente propuesta  
Representante en la Mancomunidad del Rio Dilar Francisco Moreno Martin .

Idem en Consejo Escolar de Primaria y Consejo escolar municipal, Consejo Escolar del Ies y Escuela Infantil D<sup>a</sup> Rafaela Urbano Arcos .

Idem en Consorcio Sierra Nevada Vega Sur D Francisco Moreno Martin  
Idem en Consorcio de Transportes Area metropolitana D Javier Ramirez Fernandez.

Idem en Asoacion Aprovalle Temple-Proder D Francisco Moreno Martin

Respecto a los representantes en la Mancomunidad de municipios el Temple, se propone al Sr Alcalde y D<sup>a</sup> Rafaela Lorenzo Villegas .

Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba la propuesta que antecede.

## **7.- REGIMEN DE DEDICACION DE CONCEJALES.**

Por la Presidencia se formula la siguiente propuesta

Fijar a 2 concejales dedicacion parcial al 75 % y retribución 900 euros netos /mes 14 pagas, que serian D Francisco Moreno Martin y D Javier Ramirez Fernandez

Asistencias a plenos. Junta de Gobierno y comisiones. Concejales 60 euros/Session .

Asistencia a Plenos Junta de Gobierno y comisiones por la Alcaldía, lo que estaba fijado en la Corporación anterior.

Por seis votos a favor del grupo socialista y 2 en contra ( uno del grupo de izquierda unida y otro del grupo popular) se aprueba la propuesta que antecede.

## **8.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITOS 2/19 EN EL VIGENTE PRESUPUESTO .-**

### PROPUESTA DE ALCALDIA

Dada cuenta del estado de ejecución del presupuesto, existiendo una serie de gastos que no se pueden demorar para el ejercicio siguiente, se propone el siguiente expte de suplementos de creditos con cargo a transferencia de otras partidas y operación de prestamo.

Propuesta que se eleva al Pleno, informada por Secretaria intervención.

### ESTADO DE INGRESOS

Operación de prestamo .....	120.000.00
Suma parcial	120.000.00
Mayores ingresos	
113.01-Mayores ingresos IBI-Liquidaciones urbana	
.....	4802.39



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M0360713



130 Impuesto actividades economicas	3402.05
399 Indeterminados	2695.27
Bajas de partidas	
920-143 Practicas de universidad	1900.00
920-12000 Basicas grupo A	378.77
Trienios	156.23
Destino	238.46
Especifico	334.13
Suma parcial	13.916.30
Suma total	133.916.30
<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
450- 609.- Liquidaciones obra Pabellón cubierto de deportes	36.926.12
450-609-04. Aportación municipal subvencion arreglo de Caminos del Salitral, cuesta de la Pilas-Santa Fé	53.073.88
450-609-05 Nueva caldera calefacción colegio primaria	30.000.00
Suma parcial	120.000.00
Suplementos en partidas	
920-143.01 Asociacion Borderline	2400.00
330-48903 Transferencias educación	1500.00
341-13110. Laboral monitor deportes	3678.30
912.-100.00 Cargos dedicacion parcial	4896.00
231-16001 S Sociales cargos dedicacion parcial	1442.00
Suma parcial	13.916.30
Suman total	133.916.30

Por el Sr Alcalde se expone las razones que motivan hacer el expediente, fundamentalmente la aportación a la subvencion, caminos, caldera del colegio y liquidaciones de obra del pabellón cubierto. El resto es reajuste de partidas.

Por el Sr de la Blanca Moreno del grupo popular expone que se abstiene por considerar excesivo que a cinco meses del presupuesto se hagan estas modificaciones.

Por el Sr Castilla Beltran del grupo de izquierda unida se expresa en los mismos terminos.

Por seis votos a favor del grupo socialista y 2 abstenciones ( una del grupo popular y otro del grupo de izquierda unida se aprueba el expte 2/19 de habilitacion y suplemento de creditos en el vigente presupuesto.

Que se exponga al publico por espacio de 15 dias habiles a traves de anuncios en el tablón y Boletín oficial de la provincia para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar alegaciones. Si no se formulan se elevara a definitivo sin necesidad de posterior acuerdo.

#### **9.- Aprobación Memorias del Programa de Fomento Empleo agrario 2019, asignación ordinaria.**

Por la Presidencia se expone que vista la comunicación recibida de la Dirección provincial del Servicio Público Estatal de Empleo, por el que se otorga a este municipio la cantidad de 60.112,00 euros con destino a obras del PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2019, ASIGNACION ORDINARIA y redactada Memorias de obras por el técnico municipal .

La Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda :  
Aprobar las Memorias redactadas por el Técnico municipal, así como su realización por Administración Directa, siendo las obras Infraestructura basica 2019. Adecuacion de redes soterradas en Cl Real y renovación de saneamiento y abastecimiento en calle nueva.

Solicitar al Servicio Público Estatal de Empleo, como subvención a fondo perdido la cantidad de 60.112.00 euros con destino a mano de obra y a la Excma Diputación-Junta de Andalucía la cantidad de 27.050.40 euros con destino a materiales.

Expedir copia del presente al organismo mencionado a los efectos oportunos.

#### **5.- Aprobación Memorias del Programa de Fomento Empleo agrario 2019, asignación especial.**

Por la Presidencia se expone que vista la comunicación recibida de la Dirección provincial del Servicio Público Estatal de Empleo, por el que se otorga a este municipio la cantidad de 70.000.00 euros con destino a obras del PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2019, ASIGNACION ESPECIAL y redactada Memorias de obras por el técnico municipal .

La Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda :  
Aprobar las Memorias redactadas por el Técnico municipal, así como su realización por Administración Directa, siendo las obras de PFEA ESPECIAL BAÑOS 2019.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OM0360714



Solicitar al Servicio Público Estatal de Empleo, como subvención a fondo perdido la cantidad de 70.000.00 euros con destino a mano de obra y a la Excmá Diputación-Junta de Andalucía la cantidad de 31.500.00 euros con destino a materiales.

Expedir copia del presente al organismo mencionado a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas cincuenta y cinco minutos, levantándose y extendiéndose la presente en pliego de clase 8.<sup>a</sup> n.º OM0360711 a OM0360714 de que como Secretario, certifico.

V.ºB.º  
EL ALCALDE

